

Comunicado de prensa: La Haya, a 1 de marzo de 2018

El Presidente de la Asamblea de los Estados Partes acoge con satisfacción la firma de los acuerdos de cooperación entre la Argentina y la Corte

ICC-ASP-20180301-PR1361

El Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, el Sr. O-Gon Kwon (República de Corea), ha encomiado la firma de dos acuerdos de cooperación entre la Argentina y la Corte Penal Internacional, que tuvo lugar ayer.

La Argentina se convierte, así, en el segundo país en firmar un acuerdo de cooperación relativo a la libertad provisional, y en el primero en firmar un acuerdo relativo a la puesta en libertad de personas. Mediante estas firmas la Argentina pasa a ser el primer país en firmar los cuatro acuerdos de cooperación desarrollados por la Corte.

"Me siento alentado por este paso significativo para aumentar la cooperación, puesto que se trata de una de las piedras angulares del sistema del Estatuto de Roma y la Corte no logrará su objetivo sin ella. Resulta especialmente significativo que estas firmas hayan tenido lugar en 2018, cuando han transcurrido veinte años desde la firma del Estatuto de Roma. Espero que otros Estados se sientan inspirados para unirse a la Argentina y al resto de Estados que ya han firmado acuerdos de cooperación, en su apoyo a la Corte de este modo tan tangible", declaró el Presidente Kwon.

La Corte depende de la cooperación de los Estados en muchos aspectos de su labor, y los acuerdos de cooperación - acuerdos bilaterales negociados entre la Corte y los Estados Partes - constituyen una herramienta esencial de dicha cooperación. Con estos dos acuerdos, la Corte ha firmado ya un total de 31 acuerdos de cooperación. Para más información sobre los acuerdos de cooperación, consúltese el sitio web de la Corte Penal Internacional: https://www.icc-cpi.int/news/seminarBooks/Cooperation Agreements Eng.p.

La Asamblea de los Estados Partes es el órgano legislativo y de control de gestión de la Corte Penal Internacional, y está compuesta por representantes de los Estados que han ratificado o se han adherido al Estatuto de Roma. El Presidente Kwon fue elegido Presidente de la Asamblea para un mandato de tres años en diciembre de 2017.

Para más información, póngase en contacto con Gabrijela Filipovic en el +31 70 515 9806 o mediante correo electrónico en gabrijela.filipovic@icc-cpi.int.

Oude Waalsdorperweg 10, 2597 AK The Hague, The Netherlands - Oude Waalsdorperweg 10, 2597 AK La Haye, Pays-Bas www.icc-cpi.int / asp@icc-cpi.int Telephone - Téléphone +31(0)70 799 6500 / Facsimile - Télécopie +31(0)70 515 8376